



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 24 de marzo de 2021
M.C. N° 015/2020-2021

Señor

Ing. Mario Suarez Hurtado

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD

Trinidad.

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y Senador Jorge A. Zamora Tardío, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

*“Recomiéndese al Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad: **a)** Integrar toda la información de los casos de violencia a través del Sistema de Registro Único de Violencia – RUV. **b)** Asignar, una partida presupuestaria institucional para la prevención de casos de violencia contra las mujeres. **c)** Adoptar, un sistema de capacitación permanente para su personal sobre derechos humanos, en especial de las mujeres, con enfoque de género y medidas de acción positiva y, para quienes son responsables directos de su atención, incluirán además formación básica en psicología de la mujer maltratada. **d)** Gestionar la creación, equipamiento, mantenimiento y atención de Casas de Acogida y Refugio Temporal para mujeres en situación de violencia. Contando con personal multidisciplinario debidamente capacitado y especializado.”*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Alcalde, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María R. Nacif Barboza
SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD

"El Isiboro Secúre es y será siempre Beniano"

CÁMARA DE SENADORES		COMISIÓN DE NACIONES INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPECES Y E INTERCULTURALIDAD	
RECIBIDO			
DÍA 29	MES 4	AÑO 21	HORA 16:20
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		

Santísima Trinidad, 16 de Abril de 2021
DESP.G.A.M.T OFICIO N°414/2021

Señor:

Sen. Lindaura Rasguido Mejia

PRESIDENTE EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES

La Paz.-

Ref.: En respuesta a CITE M.C. N°0125/2020-2021

De mi mayor consideración:

Cursa en este despacho su nota con CITE M.C. N°015/2020-2021 de fecha 24 de marzo de 2021 *Solicitada por los Senadores, Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y Senador Jorge A. Zamora Tardio*, en este sentido tengo a bien hacerle llegar respuesta mediante **Comunicación Interna S.M.S.P. N° 065/2021**; elaborado por el Señor Huber Roca Simon /**SECRETARIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD.**

Con este motivo, saludo a usted con las atenciones más distinguidas.

Atentamente.

Cc. Arch.
Adjunto lo indicado

Ing. Mario Suárez Hurtado
ALCALDE
Gobierno Autónomo Mupal.
Trinidad

Hagámosto por Trinidad